



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

8505

Dejar sin efectos el concurso oposición para la creación de una bolsa de trabajo de arquitectos con carácter laboral temporal

Mediante Resolución de Alcaldía de día 11 de septiembre de 2020, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Dejar sin efectos el proceso de selección para la creación de una bolsa de trabajo de arquitectos, mediante concurso-oposición, para cubrir la baja temporal por Incapacidad temporal de la persona que actualmente ocupa la plaza.

Segundo.- Publicar esta resolución en el BOIB, en el tablón de anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento de Es Castell.

Es Castell, 11 de septiembre de 2020

La alcaldesa

Juana Escandell Salom

